



10

era preciso emplear dos máquinas diferentes y, en su consecuencia, dos procesos operatorios, es decir, que mientras en una de esas máquinas eran laminados los nervios o salientes por medio de dos árboles paralelos entre sí que los hacían encajar en las correspondientes cavidades, los árboles de la segunda máquina dispuestos de manera análoga contenían unos rodillos intermedios por medio de los cuales se introducían por laminación los nervios en la pared del recipiente.

15



20

Ahora bien, con el presente invento se evita el proceso operatorio relativamente incómodo con dos máquinas, por el hecho de disponerse sobre un árbol común las cavidades o refuerzos para la laminación de los salientes o resaltos y los rodillos para la laminación de los rodetes intermedios. De esta suerte solamente se precisa una máquina provista de dos árboles paralelos entre sí que contengan los dispositivos anteriormente mencionados, por medio de la cual pueden ser laminados en una sola operación tanto los nervios como los rodetes intermedios. A este fin, la laminación de los rodetes se realiza de tal suerte conforme al presente invento que los rodillos de uno de los árboles penetran lateralmente en los correspondientes rodillos del otro árbol. Este resultado se consigue disponiendo axialmente desplazables sobre su árbol los rodillos introducidos lateralmente y sometiéndolos a una fuerza elástica que los comprima en una posición opuesta a la de los rodillos del otro árbol.

25

30

35

La ventaja de esta disposición consis-

40

te en que de este modo los rodillos de los dos árboles se hallan constantemente en contacto mutuo, con lo cual la pared del recipiente que haya de ser provista de los rodetes intermedios no será sometida a esfuerzos de tracción tan grandes como hasta ahora y conservará siempre por igual un grueso o espesor uniforme.

45



En el dibujo adjunto se representa, por vía de ejemplo, una forma de ejecución del dispositivo conforme al procedimiento.

50

En su consecuencia, se disponen en la máquina dos árboles yuxtapuestos 1 y 2 provistos de los salientes o resaltos 3 y de las cavidades 4 que se encajan entre sí durante el laminado, para la laminación de los nervios de refuerzo. Entre estos salientes 3 y las cavidades 4 se disponen en el centro de cada uno de ambos árboles 1 y 2 dos rodillos

55

5 para la laminación de los rodetes. Pero si bien los rodillos 5 del árbol 1 van rígidamente unidos al árbol, pueden desplazarse axialmente sobre el árbol

60

2 los rodillos 5 montados en las cajas intermedias. Estos rodillos 5 son apretados por medio de un muelle espiral 7 contra las superficies frontales 8 del árbol 2, y, por lo tanto, en una posición contraria o invertida con respecto a los rodillos 5 del árbol 1.

65

De esta suerte se consigue que al laminar los rodetes, los rodillos 5 del árbol 2, contra la acción del muelle 7, penetren poco a poco en el rodillo 5 del árbol 1 provisto de su correspondiente cavidad, para lo cual dicho muelle 7 cuida de la introducción uniforme de los rodillos 5. Y como el

70

material del recipiente de chapa es atraído uniformemente por ambos lados por la posibilidad de movimiento de los rodillos interiores, la pared del recipiente conserva en todas sus partes el mismo grueso.

Terminada la laminación, los rodillos del árbol 2 son apretados por el muelle 7 que los reintegra a su primitiva posición.

Esta solicitud, que corresponde a la presentada en Alemania, el 18 de julio de 1929, bajo el número V.25,525 I/7c, se acoge a los beneficios del artículo 51 de la Ley de Propiedad Industrial.

-o- N O T A -o-

Los puntos de invención propia y nueva que se presentan para que sean objeto de esta Patente de VEINTI años, son los siguientes:

1º.- Un procedimiento para la laminación de rodetes y nervios en las paredes de los recipientes o sus similares, caracterizado por el hecho de ser aquellos laminados en la pared del recipiente en un solo proceso operatorio mediante la disposición sobre dos árboles paralelos entre sí de rodillos y refuerzos o cavidades que encajan entre sí durante la operación del laminado.

2º.- Un procedimiento según lo reivindicado en el punto 1º, caracterizado por el hecho de que durante el proceso del laminado los rodillos perfilados y montados sobre uno de los dos árboles penetran lateralmente en los correspondientes rodillos formados sobre el otro árbol.

3º.- Un dispositivo para el procedimiento, según lo reivindicado en el punto 2, carac-



80

85

90

95

100

105

terizado por el hecho de que los rodillos que penetran lateralmente van dispuestos en forma desplazable axialmente sobre su árbol y se hallan sometidos a la acción de una fuerza elástica que los aprieta en una posición contraria a la de los rodillos del otro árbol.

4º.- Un procedimiento para la laminación de rodetes y nervios.

110

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en el dibujo que se acompaña y con los fines que se han especificado.

Esta Memoria consta de cinco hojas, escritas por una sola cara.

Madrid, 26 de febrero de 1930.



P. A.  
Alberto de Echeberré  
Por Pedro  
*[Signature]*